RESOLUCIÓN N°1517/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP".----------

Asunción, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1701/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC N° 004639/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP", a la empresa **OMNI S.A.** por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por un período de 15 (quince) meses, correspondiendo la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) para el ejercicio 2016, y la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2016, a la empresa OMNI S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP"**, a la empresa **OMNI S.A.** por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por un período de 15 (quince) meses; correspondiendo la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) para el ejercicio 2016; y la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, para el ejercicio 2017; sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1517/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP".----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Jesús Alcaraz	FISCAL TITULAR
Sr. Rigoberto Medina	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

☒ G. Financiera ☐ D. Contabilidad ☐ G. Contrataciones ☐ G. Patrimonial
☐ D. Tesorería ☒ GASAF ☐ G. Inventario ☐ Proveedores
☐ D. Presupuesto ☒ UOC ☐ GTT
☐ Informar ☐ Dar Cumplimiento ☐ Proyectar Acto
☐ A Cargo ☐ Prop. Respuesta ☐ Proyectar Inf.
☐ Archivo ☐ Pase Coordinación
☐ Urgente

X Coordinación Fiscales

Secretaria Ejecutiva SDAF
DINAC

RECIBIDO
13 SEP 2016
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC

Jessica Said
Secretaria - Mesa de Entrada
SDAF